

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1690
 PRIMAVERA, 30/11/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO Rut 012013481-7
 La Cantidad de \$ 1,222,200 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA RONDAS MEDICAS DIAS 4 - 24 Y 25 DE NOVIEMBRE
 2012 CORRESPONDIENTE A RONDA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	97	28/11/2012	1,222,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1665

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		1,222,200
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,222,200	
Totales		1,222,200	1,222,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,222,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,099,980
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		122,220
Totales		1,222,200	1,222,200



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero